



Defensoría califica de inaceptable más atrasos en atención de pacientes oncológicos

Se reportan dos aceleradores lineales fuera de operación. Defensoría exige a CCSS medidas inmediatas.

Martes 02 de Octubre de 2018. Desde inicios del mes de agosto del 2018 a partir de la crisis de los servicios de radioterapia de la CCSS, se han exigido medidas para garantizar la atención pronta a los pacientes oncológicos, así como se ha dado seguimiento a su implementación.

Además del tercer turno definido en el Hospital México, otras medidas implementadas refieren a la formulación de compra de servicios de terceros para suministrar la atención a los pacientes; la adquisición de 5 aceleradores lineales 1 para el Hospital México, 2 para el Hospital San Juan de Dios y 2 para el Hospital Dr. Calderón Guardia; realización de estudio para la adquisición de equipo de radiación de hemoderivados a partir de la revisión de oferta recibida por el Centro de Investigación en Biotecnología del Instituto Tecnológico de Costa Rica; la actualización de estudio para proyección de aceleradores para los próximos años y la creación del Centro Metropolitano de Radioterapia.

A partir del oficio DH-CV-0678-2018 del 20 de agosto de 2018 remitido a la Presidencia Ejecutiva de la CCSS, en oficio GM-S-11989-2018 del 14 de septiembre de 2018 el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico de la CCSS, informó lo siguiente:

1.- Para la formulación de compra de servicios a terceros para suministrar atención médica a pacientes, el cartel para el desarrollo de esta actividad está en proceso de revisión con el objetivo de realizar una Compra Directa con autorización de la Contraloría, a ejecutar en el segundo semestre del período 2018 según demanda escalonada.

2.- El proceso de adquisición de 5 aceleradores para Hospital México, Hospital San Juan de Dios y Hospital Calderón Guardia, está siendo liderado por la Dirección de Equipamiento Institucional y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, con fecha de entrega para agosto 2019 y agosto 2020.

Y se gestionó con la Junta de Protección Social la donación de un acelerador lineal por parte del Asociación Pro Ayuda al Servicio de Emergencias del Hospital México para dicho hospital, la cual ya fue avada por la Gerencia Médica.

3.- Sobre el estudio para la adquisición de equipo de radiación de hemoderivados a partir de la revisión de la oferta recibida por el Centro de Investigación de Biotecnología del TEC, está siendo analizado por la Dirección de Centro Especializados para identificar los insumos básicos para estudio.

4.- El estudio para la actualización de proyección de aceleradores para los próximos años ya fue realizado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y concretado desde julio del 2018.

5.- Y sobre el proyecto de Construcción y Equipamiento de Servicio Conjunto de Atención del Cáncer, se encuentra programado en el Portafolio de Proyectos de Inversión en Infraestructura y Tecnologías 2019-2023, para una inversión de 15.340 millones de colones y a efectuarse en el período 2019-2021.

El día de ayer un medio de circulación escrita informó... *dos de los cuatro aceleradores lineales de la CCSS salieron de operación esta semana debido a fallos en los equipos, lo cual vuelve a dejar sin tratamiento contra el cáncer a un grupo de pacientes oncológicos.* Se trata de una situación que afecta la calidad de vida de estos pacientes, propiciando vulnerabilidad de los derechos fundamentales a la salud, a la seguridad social y a la vida en condiciones dignas.

Si bien las autoridades de la CCSS han informado de la realización del diagnóstico a los equipos afectados y la adquisición de los repuestos requeridos, son episodios de deterioro que pudieran estar ligados a la situación de crisis identificada en agosto y que han requerido un uso más intensivo de los mismos.

Para la Defensoría de los Habitantes esta situación genera gran preocupación considerando el posible atraso en tratamientos oncológicos ya iniciados así

como en aquellos pacientes que deben comenzar el procedimiento médico lo más pronto posible. A lo cual debe sumarse los atrasos ya reportados con motivo de la huelga de los últimos días.

Las medidas definidas por la CCSS para atender a los pacientes oncológicos, según fueron informadas a la Defensoría de los Habitantes, deben ser implementadas con carácter de urgencia.

Es inaceptable para la Defensoría de los Habitantes que los pacientes en tratamiento oncológico, sigan viendo limitado su derecho de acceso a la seguridad social en condiciones de calidad, oportunidad y continuidad, tal y como lo exige su tratamiento y los compromisos país asumidos en la materia.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes